

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, O SEA PAZ; JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION
TRABAJO Y ECONOMIAS

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentación por un socio y dá derecho el ingreso, á que la asociación defienda como suyas las gestiones particulares del socio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.
La única obligación del socio es el pago de la cuota anual de CUARENTA REALES, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN, PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NUMERO 12

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

D. CAYO ALVARADO

MEDICO-OCULISTA

Concejo, 47, principal, Salamanca

HORAS DE CONSULTA

Mañana, de 11 á 1. Tarde, de 3 á 4

CONSULTA gratis todos los días para los pobres de solemnidad que acrediten serlo.

Sección Editorial

LA JUNTA GENERAL

Como previamente habíamos anunciado, el Domingo último 20 del que rige, celebró Junta General ordinaria nuestra Asociación en el local que ocupan sus oficinas, bajo la presidencia del señor don Vicente Maculet, por indisposición del señor don Juan de la Fuente Alvarez Cedrón, y á la que concurrió un respetable número de señores asociados, en los que se hallaban representadas todas las clases de la sociedad; la agricultura, la ganadería, el comercio, la industria y la propiedad.

Abierta que fué la sesión, dió comienzo por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente por el Secretario general, señor don Casimiro Baz, se leyó la Memoria de los trabajos llevados á cabo por la Junta Directiva durante el año último, que mereció la unánime aprobación de los señores concurrentes, la cuál, de conformidad con lo establecido en el Reglamento, publicamos á continuación:

Dice así:

SEÑORES SOCIOS:

Constante la *Liga de Contribuyentes* de Salamanca en sus nobles afanes y desinteresados propósitos ha encaminado como siempre durante el año que acaba de transcurrir todos sus acuerdos y todas sus gestiones en beneficio de la clase tributaria.

Desgraciadamente á pesar de todos nuestros esfuerzos y de los realizados por las demás sociedades, nuestras hermanas, aún tenemos que lamentar la formidable crisis que hace mucho tiempo viene soportando nuestra querida patria sin que hasta el presente haya merecido fijar la atención de los hombres de gobierno con toda la seriedad y urgencia que la gravedad del caso requiere.

No por esto, sin embargo, desmayan las Ligas en la prosecución de su laudable empresa y abrigan la esperanza de que aunando sus voluntades y persistiendo en sus justas aspiraciones habrán de recabar por fin de los poderes el decidido interés y apoyo de que tanto necesitan la agricultura, la industria y el comercio.

Merced á esa perseverancia y á ese espíritu de unión pudo celebrarse en nuestra ciudad el Congreso agrícola en Septiembre de 1887, de cuyo acontecimiento hicimos mérito en la Memoria del año anterior y cuyas conclusiones hicieron eco ante el Gobierno de la Nación habiendo empezado á experimentarse sus beneficios como de ello son elocuente prueba los Reales decretos estableciendo campos de experimentación agrícola en todos los partidos judiciales; encargando al cuerpo facultativo de montes el estudio de un sistema de repoblación en las riveras de las cuencas hidrológicas de España; sacando á subasta las obras de construcción del ferrocarril de Plasencia á Astorga, y creando por fin comisiones docentes que propaguen por todas las provincias, más especialmente las invadidas por la filoxera, el establecimiento de viveros de cepas americanas por ser más resistentes á la influencia destructora del insecto. Por todos estos decretos que la Junta Directiva de nuestra Sociedad ha visto con suma complacencia se acordó felicitar al señor ministro de Fomento.

Merced también al espíritu de asociación se han celebrado durante el año último dos importantes Congresos en España, el uno económico nacional en Barcelona, y el otro vitícola y enológico en Madrid á los cuales ha tenido nuestra *Liga* la honra de ser invitada. Sabido es por todos y la prensa en general ha demostrado lo brillantemente que nuestra sociedad ha sido representada en el primero por el excelentísimo señor don José Pujol y Fernandez y don Matías Salleras y en el segundo por el excelentísimo señor don Fermín Hernandez Iglesias, senador del reino, y el diputado á Cortes don Carlos Castel. Esta junta de gobierno se complace en significar públicamente su profundo reconocimiento á tan distinguidos señores.

Noticiosa la *Liga de Contribuyentes* de Salamanca del proyecto en que el señor ministro de Hacienda gravaba considerablemente toda clase de alcoholes con gran perjuicio de la industria licorera, encareció á los representantes de la provincia la conveniencia y necesidad de negarle su aprobación y el gobierno en vista de las unánimes reclamaciones que de todas partes se originaron ha tratado de armonizar intereses y suavizado en lo posible las asperezas de referido proyecto en beneficio del industrial.

Atenta siempre la Junta directiva de la *Liga* á facilitar medios para la ilustración de la clase productora y no conforme por considerarla exigua con la biblioteca que en el año anterior le fué concedida por el ministerio de Fomento y que obra en nuestras oficinas, ha dirigido nueva solicitud al excelentísimo señor director general de agricultura, con el fin de que se digne hacer una concesión análoga para aumentar el número de nuestros libros, esperando fundadamente ver pronto realizado su deseo.

Con motivo de la visita hecha á nuestra capital por la serenísima infanta doña Isabel en el mes de Junio último, una comisión de esta *Liga* tuvo la honra de saludarla poniendo en sus manos respetuosa instancia en la que se interesaba su valioso influjo cerca del gobierno en pró de nuestra desgraciada agricultura, habiendo merecido á tan distinguida señora una cariñosa recepción.

La Exposición universal de Barcelona, en la que papel tan principalísimo han representado la agricultura, la industria y el comercio, sugirió á esta Junta directiva la idea de gestionar cerca del señor ministro de Fomento la concesión de una licencia á favor del ilustrado ingeniero de montes señor don Antonio García Maceira, con el fin de que dicho señor, visitando la capital de Cataluña, reflejase sus impresiones en cuanto tuviese relación á la conveniencia y espíritu de nuestra sociedad. El resultado ha excedido á toda esperanza á pesar del poco tiempo que ha permanecido en la ciudad condal nuestro ilustre comisionado.

Las cartas del competente ingeniero, publicadas al efecto en nuestra Revista, se recomiendan por sí solas, siendo como son amenas por su forma, agradables por su sencillez, elocuencia y corrección é instructivas por su técnica científica. La *Liga de Contribuyentes de Salamanca* debe profunda consideración y agradecimiento al señor García Maceira.

De otros muchos asuntos cuya enumeración sería interminable, se ha ocupado nuestra asociación, alejada completamente del campo bullicioso de la política, huyendo de todo apasionamiento y dirigiendo toda gestión en conformidad y consonancia con los nobles fines que persigue. Esta verdad se halla evidenciada por nuestro órgano en la prensa y á esto sin duda se debe el notable aumento en el número de nuestros asociados y el consiguiente desahogo de nuestros fondos, sin embargo de las muchas atenciones que es preciso llenar.

Reinan por desgracia en las altas esferas del poder, exclusivismos de escuela para la interpretación y resolución del problema económico que imperiosamente reclama toda atención en las circunstancias actuales. No somos partidarios ni del proteccionismo egoísta ni de las exageraciones del libre comercio. Entendemos que el oportunismo se impone y que la iniciativa individual debe ser en nuestro país, muy particularmente en este período crítico, apoyada y favorecida por los gobiernos.

Quiera Dios que reconociendo en este asunto la capital importancia que realmente tiene, se conceda por nuestros estadistas alguna tregua á los debates políticos en obsequio á la justa defensa de la producción y del contribuyente.

Salamanca 18 de Enero de 1889.—El Secretario general, *Casimiro Baz Iglesias*

Terminada que fué la lectura de la Memoria inserta, el señor Presidente ordenó de la propia manera al administrador de la Asociación, la lectura de la cuenta social correspondiente al último ejercicio, que así mismo mereció la unánime aprobación de la Junta.

El señor presidente dijo, que habiéndose de proceder á la renovación parcial de la Junta directiva, conforme al Reglamento, era de necesidad que se suspendiera el acto por algunos minutos, para que la asamblea pudiera ponerse de acuerdo en la elección de los cargos que quedaban vacantes. Y habiéndose acordado así y por el tiempo de cinco minutos, reanudado que fué el acto, se procedió á la elección de cargos por votación de papeletas, resultando elegidos por unanimidad de votos, según el escrutinio practicado, los señores siguientes:

PRESIDENTE. Illmo. Sr. D. Juan José Villar y Macías.
VICEPRESIDENTE. . . . Don Ramón Gil y Gómez.
DEPOSITARIO. » Jacinto Ibáñez.
VOCAL. » Antonio Andrés.

Declarados nombrados por el señor Presidente para ocupar referidos cargos á los señores antes expresados, por el mismo señor se propuso á la Junta la conveniencia de que se procediera á la elección de secretario general, de la Asociación y de la Directiva, cuyo nombramiento recayó por unanimidad á favor del señor don Fernando Araujo y Gómez.

Dándose por terminado el acto con un expresivo voto de gracias que fué acordado por unanimidad para los señores á quienes ha correspondido cesar en la Junta Directiva, por el buen acierto con que han desempeñado los cargos para que fueron nombrados por la asociación.

Hé aquí ahora las personas de que se compone la Junta Directiva de la *Liga de Contribuyentes*:

PRESIDENTE. Illmo. Sr. D. Juan José Villar y Macías.
VICEPRESIDENTE. . . . Sr. D. Ramón Gil y Gómez.
TESORERO. Don Jacinto Ibáñez.
CONTADOR. » Eduardo Blanco.
VOCAL. » Manuel Gutierrez Amigo.
VOCAL. » Vicente Maculet.
VOCAL. » Prudencio Escribano.
VOCAL. » Antonio Andrés.
SECRETARIO GENERAL. . » Fernando Araujo.

Observaciones al proyecto de ley del Timbre

(CONTINUACIÓN)

Necesario es, pues:

1º Que se reduzca á términos más módicos y aceptables el gravamen proporcional del timbre en toda la escala, y más aún cuando la cuantía se eleve á cantidades mayores de 50.000 pesetas.

2º Que quede bien deslindada la situación de las empresas y sociedades que se formen para fines industriales ó de utilidad pública, concordando en todas sus partes el párrafo 3º del artículo 18 con el apartado 11º del art. 20.

3º Declarar que en ningún caso de constitución de Sociedades ó emisión de acciones y obligaciones, se regule el timbre por mayor cuantía que la del capital efectivo ó desembolsado.

Sin esto, la formación de Sociedades y el espíritu de empresa, que tanto importa estimular en nuestro país, vendrán á ser contrariados y castigados por el Fisco; lo cual, además de odioso, es inconveniente y perjudicial aun á los mismos intereses de la Hacienda pública.

El régimen rigurosamente proporcional y progresivo, a loptado por la Comisión del Congreso, será muy estético, muy artístico y al parecer rigurosamente equitativo; pero en él se cumple el aforismo jurídico que dice: *Summum jus, summa injuria*, y de seguro habría de dar en la práctica resultados desastrosos, particularmente en cuanto á empresas industriales ó mercantiles se refiere.

II

DOCUMENTOS PRIVADOS

Artículo 38 Por el proyecto del Gobierno se disponía (art. 39) la imposición del timbre móvil de 10 céntimos en los recibos de 25 pesetas

ó de mayor cantidad. El dictámen del Congreso dice:

«Llevarán timbre especial móvil de 10 céntimos los recibos de 10 hasta 100 pesetas. Desde esta cantidad en adelante, 10 céntimos por cada 100 pesetas, proporcionalmente, despreciándose las fracciones inferiores á 10 pesetas »

Claro se vé que en este punto se agrava considerablemente lo proyectado por el Gobierno, estableciéndose asimismo para los recibos la escala proporcional del timbre.

Por lo tocante al comercio y á la industria, enlázase este art. 38 con el 74, según el cual se empleará el timbre especial móvil de 10 céntimos por los vendedores de toda clase de objetos de comercio en los recibos que den á los compradores, cuando no sean de cantidad superior á 100 pesetas, y excediendo de esta cantidad, llevarán timbre en la proporción de 10 céntimos por cada 100 pesetas.

También por dicho artículo se manda poner el timbre de 10 céntimos en las facturas, etc.

A esto hay que hacer dos observaciones.

1º Que la imposición del timbre móvil por los vendedores de toda clase de objetos de comercio es una reproducción disfrazada de lo que disponía la abolida ley llamada del *sello de ventas*, que tan serios conflictos produjo, y en sustitución de la cual se creó un recargo de 15 por 100 sobre las cuotas de la contribución industrial y de comercio, recargo que se paga desde 1882; por manera que lo proyectado ahora viene á ser una nueva contribución sobre la ya recargada por el mismo concepto, y cuya cuantía no es fácil ni quizá posible calcular.

2º Que en el movimiento diario de la industria y del comercio, el timbre en los recibos y en las facturas constituye á menudo un gravamen sobre el capital circulante; es decir, sobre un capital que se reproduce incesantemente, ya en forma de materiales é instrumentos para el trabajo, ya en la de productos elaborados, y que, sin embargo, en proporción á la cuantía de las operaciones á que da lugar, los beneficios que rinde al año, si es que los produce, representan sólo una cantidad infinitesimal. Por consiguiente, el timbre en estos casos es una contribución injusta; porque no gravita proporcionalmente sobre las ganancias, sino sobre un capital multiplicado por la cifra de las veces que gira, tanto si rinde como si no rinde beneficios.

(Se continuará.)

Sección agrícola, comercial é industrial

Por un agricultor de Calatayud se vá á ensayar la siembra de cañamos con simiente italiana. Si diese resultado sería un medio eficaz de hacer competencia ó de resistir al menos la ruina que esa planta textil de Italia hace á la España.

Los rios del Mediodía de Francia, según leemos en los periódicos de aquella república, han ocasionado grandes perjuicios materiales con motivo de sus desbordamientos é inundaciones sobre todo en los campos del Mediodía. Con dicho motivo en la Cámara de diputados se ha presentado una proposición de ley para que se destinen 500,000 francos á los departamentos perjudicados.

Nuestro diligente corresponsal de Medina nos dice que hace unos días se observa en aquel mercado tendencia al alza de los granos y que hay deseos de comprar trigos en particular á los comisionados catalanes, quienes iniciaron el aumento de precio y siguen pagando alguna que otra partida un cuartillo ó medio real más que los demás en clases buenas á fin de conseguirlo.

Los demás granos sin demanda más que alguna que otra cebada para el consumo inmediato. Las algarrobas en baja á pesar de los grandes hielos.

En otro lugar pueden ver nuestros lectores los precios corrientes de todos.

El ministro de Hacienda declaró en el Congreso que se propone encargar á la Dirección del Instituto Geográfico la comprobación de la riqueza territorial, siquiera no sea de un modo tan detallado como puede ofrecer el catastro; por ejemplo, la medida de los perímetros de los términos municipales, lo cual servirá de base racio-

nal á la Administración para fijar el cupo de los pueblos, coincidiendo con la revisión de las cartillas evaluatorias.

Convendría también fijar, además de la extensión superficial de cada pueblo, el terreno dedicado á cada clase de cultivo ó aprovechamiento, trabajos realizados, aunque con alguna imperfección, en siete provincias, y que se suspendieron en el año 1872, por decreto del señor Echegaray.

Los periódicos de Nueva-York hablando de la emigración española, dicen que ésta va tomando alarmantes proporciones y que jamás han visto llegar á aquel país, como hoy sucede, muchachos de 12 y 14 años. Añaden, además, cómo puede resignarse España á perder tantos brazos?

Es preciso decir muy alto para evitar males sin cuento á los ilusos que abandonan su patria que los Estados Unidos es el país menos apropiado para los españoles, y muchos tienen que reembarcarse para Méjico y Cuba después de arrostrar muy amargas privaciones que nunca hubiesen conocido en la madre patria. La colonia española de Nueva-York hace muy nobles y generosos esfuerzos para sostener á sus pobres enfermos, y el deseo general es de que ni unos ni otros aumenten con la emigración de España.

Las conclusiones votadas por el Congreso de la Liga Agraria, son las siguientes:

Tema primero.—1º Promulgación de una ley sobre el comercio de vinos, basada esencialmente sobre el proyecto que se presentó á la Asamblea en Diciembre de 1887, que tiende á evitar la falsificación y adulteración de aquellos, cuyo proyecto fué aprobado por aclamación.

2º Reforma de la ley de alcoholes para establecer la tarifa diferencial, imponiendo igual ó mayor cuota que la hoy establecida á los aguardientes industriales, y la de 95 céntimos por grado centesimal y hectólitro á los aguardientes anisados y secos que se destilen del vino ó de los residuos de la uva.

3º Exigir los 25 céntimos á los aguardientes vínicos destilados en la Península é islas adyacentes, al sacarlos de la casa productora para entregarlos al consumo, pero de ningún modo mientras esto no suceda y el productor los consuma en el interior de su casa.

4º Derogación del reglamento interno sobre alcoholes, para que el nuevo que se pueda promulgar esté de acuerdo con las bases ó conclusiones anteriores.

5º La Asamblea declara que, por lo que atañe á los intereses respectivos del comercio y de la industria, deja á sus representaciones más especiales la expresión de lo que á sus intereses peculiares convenga.

Tema segundo.—1º Cobro en las aduanas, las introducciones extranjeras con los recargos que las circunstancias aconsejen á los alcoholes, granos y harinas, carnes vivas y conservadas, petróleo, vino, aceites, queso, bacalao y licores, etcétera, conforme á las indicaciones y datos expuestos por la Liga en sus exposiciones anteriores.

2º Impuesto de un 7 por 100 sobre las rentas del Estado y fondos públicos, en compensación de los beneficios que han de obtener del alivio que por el planteamiento de estos medios consigan los tenedores por razón de consumos.

3º Un impuesto igual sobre los créditos hipotecarios y quirografarios.

4º Un impuesto de 1 1/2 por 100 sobre las emisiones de billetes de Banco.

5º Adjudicación al Estado de los billetes no presentados al recogerse las respectivas emisiones.

A petición de los deseos de los fabricantes de harinas de Barcelona, la Cámara de Comercio de aquella capital ha elevado al Sr. Ministro de Hacienda una exposición en la cual hace presente los perjuicios que la introducción de harinas extranjeras han causado á este ramo de la industria nacional, pues el extraordinario incremento que dicha importación vá tomando, no puede ser más alarmante. Apoyándose en los datos suministrados por nuestros cónsules en el extranjero, somete á la atención del ministro varias importantes conclusiones que á su juicio ofrece el asunto, y pide que mientras subsistan los impuestos aduaneros que actualmente paga el trigo, se eleven los de las harinas extranjeras, por

lo menos á 11 pesetas los 100 kilogramos, á fin de evitar que con la desaparición de la industria harinera nacional llegue á una situación más crítica la producción de trigos de nuestro país.

También la comisión de fabricantes de harinas de la provincia de Barcelona, ha remitido la exposición á todos los fabricantes de las demás provincias, rogándoles que puestos de acuerdo todos los fabricantes de harinas de las respectivas comarcas, no perdonen medio para cooperar á la obra que han emprendido para salvar la industria harinera española, y les ruegan que constituyan en cada región una comisión gestora.

Hablando la *Voz de Galicia* de la Coruña sobre la cuestión de los alcoholes, dice: «Los industriales que en esta Ciudad expenden bebidas espirituosas sujetas al pago de las patentes establecidas por la ley de alcoholes, hállanse resueltos, en virtud de los acuerdos tomados en juntas que se celebraron no há mucho, á no proveerse de aquellos documentos.

Según el temperamento adoptado por la generalidad de dichos industriales, cerrarán sus establecimientos antes de avenirse al pago de dicho impuesto.»

Noticias Generales

Como verán nuestros lectores en otro lugar, ha sido nombrado presidente de esta asociación el eminente químico y decano de la Facultad de Ciencias de esta Universidad ilustrísimo señor don Juan José Villar y Macías.

El artículo 159 de la ley de quintas, que era interpretable en distintos sentidos, respecto de si los mozos á quienes correspondiese por sorteo servir en Ultramar, podrían redimirse por 1.500 pesetas, ó por 2.000 según el artículo 151, ha sido aclarado en sentido que haciéndose el ingreso dentro de dos meses, á contar desde el día en que tuviera efecto dicho sorteo, podrán redimirse por la cantidad de 1.500 pesetas, quedando exentos de Ultramar como en la Península, y trascurrido este plazo hasta el mes de Julio, podrán verificar su redención por 2.000 pesetas.

El señor Gobernador de la provincia ha convocado á reunión extraordinaria á la excelentísima Diputación provincial para el próximo día 4 de Febrero á fin de ocuparse de la formación del presupuesto adicional al ordinario en ejercicio; de la cuenta de los gastos comunes del correccional y cárcel de partido; de la contestación de los profesores de las escuelas normales de maestros sobre pago del descuento de su sueldo, y de la solicitud del ayuntamiento de los Villares de la Reina para la recomposición del camino que de esta capital conduce á dicho pueblo.

El señor don Manuel Herrero Sanchez, á nombre sin duda de la compañía del ferrocarril Salamanca F. P. y M. á S. ha pedido autorización para practicar los estudios de un tramvia entre la estación del ferrocarril y esta capital, para que puedan hacerse los trasportes de toda clase de géneros como para el servicio de los viajeros. De concederse la licencia muy en breve darán comienzo las trabajos:

Definitivamente ha sido señalado por la Dirección general de administración local el próximo día 28 de Febrero para la subasta del servicio del alumbrado público eléctrico en esta población.

Mercedé plácemes la comisión de alumbrado del excelentísimo Ayuntamiento por la actividad desplegada en este asunto y porque ha visto realizados sus deseos hasta conseguir el anuncio de subasta, por haber sido muchos los obstáculos con que ha luchado hasta conseguirlo y por la indiferencia con que veían algunos concejales se llevara á la práctica esta obra de utilidad.

Aun cuando rectificamos la noticia dada por nosotros días pasados, á instancia de un colega provincial, de que sabíamos era un hecho ya el

emplazamiento de la estación del ferrocarril en la huerta llamada del Rey, de Alba de Tormes, del ferrocarril transversal, parece ser que aquella era sumamente auténtica, según referencias que se han comunicado á personas interesadas.

Es, pues, un hecho ya de que la villa de Alba de Tormes, contara con una estación en aquel ferrocarril y á la distancia próximamente de un kilómetro de su población.

Llámanos mucho la atención la indiferencia con que al parecer nuestro ayuntamiento de algún tiempo á esta parte viene mirando la crisis obrera por que atraviesan todas las industrias en esta población, cuando él debiera de ser el primero en remediarla abriendo obras para que los jornaleros pudieran tener ocupación, especialmente en las riguridades del invierno

Un año ha trascurrido ya desde que una comisión de aquellas clases solicitó pan y trabajo, y aun cuando la prometió que gestionaría entre otras la reparación del cuartel de Trilingüe y se comenzarían las de emplazamiento del nuevo matadero, es lo cierto que hasta hoy ni una ni otra se han realizado; las industrias se encuentran *sin dar un golpe*, la mayoría de los braceros sin recursos, y todos en la mayor espantosa miseria.

Aun cuando lamentamos mucho la salida de los señores á quienes ha tocado cesar en la Junta directiva de nuestra asociación, es altamente honroso para la misma y no menos para dichos señores el justo elogio que por todos se hace respecto á la gestión administrativa llevada á cabo por los salientes durante el periodo que les ha correspondido desempeñar sus cargos.

Afortunadamente á la actividad y celo de los mismos, han sido reemplazados por las de los señores Villar, Gil, Ibañez y Andrés, cuya inteligencia y patriotismo son una garantía que continuará asegurando la prosperidad y engrandecimiento de la *Liga de Contribuyentes Salmantina*.

El señor Araujo que como saben nuestros lectores figuraba desde el año anterior como vocal de la Junta directiva se ha encargado en el presente de la secretaría general como dignísimo sucesor del señor Baz.

A las noticias que dimos á conocer en nuestro número anterior respecto al estado de nuestro mercado, pocas tenemos que añadir hoy; aquel con poca diferencia mantiene en la actualidad los mismos precios; ha habido algunas transacciones de trigo en pequeñas partidas que han valido 33 reales fanega, pero también se ha registrado otra de mil fanegas que se ha vendido al de 37 reales. Como se vé, pues, el mercado se mantiene estacionado y sin variación alguna. En los demás granos, aunque las ventas están concretadas al consumo, son corrientes asimismo los que publicamos en otro lugar.

Por lo que hace á los de la provincia solo podemos dar noticia de los de Alba, Medina, Tames, Valladolid y Burgos, únicos puntos de donde los hemos recibido y que pueden ver en el lugar correspondiente; en el primero se han vendido 400 fanegas de trigo y se ofrecen también 700 más y no hay quien se atreva á llegar á los 37 reales; demostrando con esto que el estado de este mercado, más bien está en baja que en alza. En Valladolid también está sostenido; en Medina ya decimos en otro lugar las noticias que de él hemos recibido, y en Burgos las compras están animadas, firmes todas las transacciones y con un tiempo frío y húmedo, aun cuando buenos los campos y los sembrados.

El ganado de cerda en todas partes se mantiene como en esta capital entre los 46 y 48 reales arroba.

Según tuvimos ocasión de ver en la sesión última que celebró nuestro municipio, parece ser que la administración de los bienes del pueblo no marcha con la regularidad que requiere, y así parece que lo han demostrado algunos concejales en sesión pública al denunciar ciertos hechos que es conveniente se esclarezcan por lo que puedan afectar á las personas que intervengan en los mismos.

El señor ministro de Hacienda ha manifestado en las cortes que no tiene inconveniente en que la ley de alcoholes sea modificada, pero que

esto no puede realizarse ahora porque el Gobierno no tiene que respetar los presupuestos vigentes, y cuenta ya con los ingresos calculados, entre los cuales están, naturalmente, los que se derivan de la ley de alcoholes; ha declarado que el Gobierno está dispuesto á traer á la Cámara un proyecto completo de Hacienda, que no creará nuevos arbitrios ni aumentará los que existen, pero que si procurará aumentar los ingresos, modificando en parte la naturaleza de los impuestos.

Y concluyó diciendo que en los presupuestos que próximamente presentará á las cortes, se propone ordenar la administración para acabar con los abusos bien conocidos de todos, señalando los recursos ordinarios con que cuenta y los extraordinarios para responder á los gastos voluntarios que voten las cortes.

El ministro de Hacienda ha dictado una Real orden especial, con objeto de que se proceda á las liquidaciones de lo que corresponde á los ayuntamientos de provincia, por el 80 por 100 de sus bienes de propios enagenados.

De esperar es que los pueblos por su parte activen estas liquidaciones, valiéndose de sus representantes en las cortes, á fin de poder por este medio pagar el contingente provincial y otras atenciones.

Hemos recibido un ejemplar del folleto *Gue-rra al libre cambio!*, contestación al de J. Daniel Infante «El movimiento proteccionista en Castilla la Vieja» y que nos ha remitido su autor don Julián Morrondo, de Palencia, por cuya atención le quedamos altamente reconocidos.

Dicen de Tuy que en la feria celebrada allí el Jueves último, el ganado ha obtenido precios bastante subidos y que los que más se han vendido han sido bueyes para embarque, que una compañía de ganaderos portugueses exporta para embarcar en Oporto y Lisboa con destino á Londres.

La exposición que ya conocen nuestros lectores y que ha dirigido la Cámara de Comercio salmantina á las cortes, acerca del nuevo proyecto de ley del timbre del Estado, ha sido enviada á su tiempo para que la presente al congreso de los diputados, el que lo es por el distrito de Salamanca excelentísimo señor marqués de Castell Moncayo.

Noticias particulares que se nos han comunicado anuncian que de Vitigudino están saliendo hace algunos días, un considerable número de fanegas de trigo barbilla y que han sido tomadas al precio de 30 reales.

Como nuestros lectores ven, procuramos adquirir el mayor número posible de noticias respecto á mercados, porque conocemos lo convenientes que les son para sus intereses.

Como en la sesión que nuestro municipio celebró el miércoles último se acordara abrir una información á fin de esclarecer ciertos hechos que fueron denunciados por un señor concejal y se refieren á obras ejecutadas ya dentro de la población, por eso no publicamos el extracto correspondiente.

Una vez que se conozca el resultado que arroje aquella, ya lo daremos á conocer á nuestros lectores.

En una de las naciones extranjeras ha sido votada recientemente una ley prohibiendo en absoluto la expendición de bebidas alcohólicas á los menores de 18 años para poder corregir de ese modo el abuso que del amílico se ha apoderado de la juventud.

Buena falta hace que aquí no solo se prohibiera, sino también se impusieran fuertes correctivos á los expendedores de esta plaza, que en su mayor parte están vendiendo todos los vinos completamente adulterados.

EL MEJOR PURGANTE

son las legítimas Píldoras Suizas de A. Brandt de San Gall (Suiza). Se hallan en cajas á Pta. 1, y 1'50 en todas las farmacias y especialmente en SALAMANCA: Angel Ruiz.—Pablo B. de Heredia.—Ramon Hoyos y Castro.

SECCION DE ANUNCIOS *Anuncios á diez céntimos línea*

FRONTERA PARA ESPAÑA

LONDRES 1888
EXPOSICION UNIVERSAL DE TODOS LOS LAUREADOS EN EXPOSICIONES ANTERIORES
 Grandioso palacio de San Stephens—Real Acuarium Westminster

Este gran Certamen ha concedido á las AGUAS DE CARABAÑA de la Nación Española el Gran Diploma de Honor y Medalla de Oro y Placa de primera clase con la *felicitación del Gran Jurado pleno*, acordando comunicarlo al Gobierno y autoridades de España.
 En todas las Naciones, en Concursos y Exposiciones, obtienen las Aguas de Carabaña el concepto de ser una joya medicinal, de inapreciable valor terapéutico. Los médicos españoles fueron los primeros que apreciaron sus cualidades, según se confirma en las páginas que suscribieron en la Memoria científica de estas aguas, que hoy poseen seis Grandes Diplomas de Honor y ocho medallas de Oro de primera clase. (París, Londres, Amberes, Bruselas, Valencia, Madrid.)
 Son purgantes, depurativas, anti-biliosas, anti-herpéticas, anti-escrofulosas y anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradora de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR

De venta en todas las farmacias y droguerías.—Propietario: R. J. CHAVARRI, Atocha, 87, MADRID.

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente

Es la *única* agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha *imitado* para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la *única* que contenga carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA *doble cantidad de gas carbónico* que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sifilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones

EN EL ULTIMO AÑO SE HAN VENDIDO MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean **tercianas, cuartanas ó cotidianas**. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con **80 píldoras 20 rs.** Media con **40, 12 rs.** De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, don Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

POMADA OFTÁLMICA INALTERABLE DE PETELLIER

Esta pomada preparada con el mayor esmero por el mismo autor y superior á la de Lión, Viuda de Fournier y todas las demás conocidas, recomendada por los más célebres oculistas, es eficazísima en todas las irritaciones de los párpados, cualquiera que sea su naturaleza y en la mayoría de las afecciones de los ojos, y los resultados con ella obtenidos han sido sorprendentes.

Depósitos principales.—Salamanca: farmacia y droguería de los hijos de don Angel Villar y Pinto y droguería de D. Ignacio S. Fuentes—Madrid: farmacia de la Trinidad de D. José M. Raimundo, Atocha, 25, y en las principales farmacias y droguerías.—Precio del bote: DOS PESETAS.

SE vende ó arrienda la huerta de Otea chica con casa y demás dependencias para dos familias en este término municipal orillas del rio tormes. Darán razón, Zamora 14 Salamanca.

Se arrienda el término redondo de Alizaces en el distrito municipal de Mozarbez. Don Isidro Gonzalez Brieba, que vive en la Plaza Mayor, núm. 34, enterará del precio y condiciones al que desee saberlas.

SE ACOTA de caza y pesca el término redondo de Corbacera, distrito municipal de Vecinos.

COMPañIA DEL FERROCARRIL de Salamanca á la Frontera Portuguesa
 SERVICIO DE MATERIAL Y TRACCION

Concurso para suministro de Petróleo

Se admiten proposiciones en la Oficina de Material y Tracción en Salamanca y en Oporto en las de la Administración para el suministro de 10.000 kilogramos de Petróleo purificado, en el año 1889.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en las indicadas Oficinas, donde los interesados pueden examinarlo todos los dias no feriados, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

El plazo del concurso concluye el dia 5 de Febrero próximo.

Salamanca 12 de Enero de 1889.—El Jefe de las oficinas de Movimiento y Tracción y Almacenes, *Telesforo de Bustindui*.

SECCION DE MERCADOS

PRECIO EN REALES	Salamanca	Alba de Tormes	Béjar	Ciudad-ROdrigo	Can-talapiedra	Peñaranda	Ledesma	Tamames	Vitigudino	Medina	Burgos	Valladolid
Trigo candeal, rentas, panera (nuevo)..	37—38	37	»	32—33	»	»	»	»	»	»	38—39	»
Id. sin peso, fanega (añejo)	»	37	»	»	»	»	»	»	»	»	»	38 50
Id. estación, 94 libras.	»	»	»	»	37	»	»	»	»	»	»	»
Id. mercado.	»	38	38	»	»	37—38	34—35	33—34	»	39	»	38 50
Id. barbilla.	»	»	»	26—28	»	»	27—28	»	28	»	»	»
Id. rubión.	31—32	»	»	»	»	»	30—31	»	»	»	»	»
Guisantes.	24—25	21	»	»	23 50	23	»	»	»	»	»	»
Cebada.	18	18	18	14—16	»	17—19	14—16	19—20	13	22	»	»
Centeno.	18	18	18	17—18	»	17—18	17—18	20—21	15	17—18	21	19 50
Algarrobas.	18	17	18	18	»	17	19—20	22—23	16	16	»	»
Garbanzos.	120—140	100	»	70—110	160	150	90	100	80	150	»	»
Bueyes de labor, uno.	»	1400	»	»	»	»	1200	»	1400	»	»	»
Novillos de 3 años, id.	»	1200	»	»	»	»	1100	»	1200	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id.	»	120	»	»	»	»	80	»	70	»	»	»
Id. de un año, id.	»	240	»	»	»	»	120	»	120	»	»	»
Carne de vaca, arroba.	50	35	»	50	»	40	»	»	120	»	»	»
Lanas, arroba.	»	45	»	»	44	43	»	35	40	45	»	»
Aceite, cántaro.	64	50	60	62	»	66	60	56	60	45—50	80	»
Pieles de cabrito, una.	5	5	»	»	»	3 50	»	»	5	43 a	»	62
Carbón de encina, arroba.	3 50	3	»	2	»	3 50	3	»	3	4	»	»
Patatas, arroba.	3	2 50	»	2	»	3	2 50	2 50	2	3	»	»
Vino, cántaro.	25	17	»	8	12	20	10—12	9	16	10—20	»	»
Harina de primera, arroba.	16	»	16 50	»	»	16	»	»	17	»	15	15